



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Atención de Servicios Prehospitalarios.</b>						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en brindar servicios prehospitalarios al ciudadano con objeto de restablecer las condiciones de normalidad y en su caso proporcionar la atención prehospitalaria adecuada en la escena, mientras el paciente es canalizado a una institución que le brinde la atención médica adecuada.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 4, 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 2 Frac. V Ley General de Protección Civil, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales y Art. 8 Frac. V, VII Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tenancingo.				
DOCUMENTO A OBTENER: Atención Básica.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando hay personas lesionadas o enfermas respectivamente.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Nombre del solicitante.			NO	NO	Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,	
2.- Ubicación del servicio.			NO	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1.- Nombre del solicitante.			NO	0	Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,	
2.- Ubicación del servicio.			NO	0		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1.- Nombre del solicitante.			NO	0	Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,	
2.- Ubicación del servicio.			NO	0		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata.			TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata.	
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico	No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se a tiende la atención depende de la oportunidad con la que se solicitó el servicio.					





DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.				Coordinación de Protección Civil y Bomberos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Juan Alfredo Hernández González			
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez Poniente.			NO. INT. Y EXT.:	211	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Tenancingo.		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Domingo 24 HRS. Los 365 días del año		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1030877		No aplica.	No aplica.	proteccion.civil@tenancingo.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si la persona lesionada se encuentra en la calle sin familiar acuden?						
RESPUESTA:	Si, por que se desconoce si tiene alguna lesión o enfermedad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué horario manejan para la atención a lesionados?						
RESPUESTA:	24 horas los 365 días.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio?						
RESPUESTA:	No, porque los absorbe el municipio.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>TSU DAYRO ANTONIO SANCHES BAUTISTA Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad y Enlace Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>#ConHechosSi</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>COMISARIO JUAN ALFREDO HERNANDEZ GONZÁLEZ Director de Seguridad Pública y Tránsito, Protección Civil y Bomberos y Presidente del Consejo Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>*ConHechosSi</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 / 06 / 2022</p>
--	--	--